

INFORME DIAGNÓSTICO RSA ENTIDAD NO LUCRATIVA

ENTIDAD:	ADRAE. Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro
Persona de contacto:	MARIA DEL CASTILLO GARCIA CASBAS
Informe realizado por:	Bárbara Marqués
Fecha:	15/05/2022

Principales Puntos Fuertes

Como entidad sin ánimo de lucro de carácter asociativo, su planificación y actividades van orientadas íntegramente al cumplimiento de sus fines y objetivos sociales y medioambientales de impulso al desarrollo local alrededor de la dinamización rural de la Comarca Ribera Alta del Ebro, con especial atención a emprendedores y sectores de la población más desfavorecidos y/o con necesidades especiales.

Al tratarse de grupo de desarrollo rural, se rige y asume la Estrategia Leader supervisada por DGA, Departamento de Desarrollo Rural. Manejo de procedimientos, objetivos e indicadores por el Manual de Procedimiento marcado por DGA para la gestión de las ayudas LEADER. La Estrategia de Desarrollo Local LEADER, tras un análisis DAFO del territorio de intervención, detecta 122 necesidades a cubrir en el periodo 2014-2020, de las cuáles prioriza 38 para su solución. ADRAE es el organismo encargado de gestionar los fondos para su ejecución.

Gestión de la riqueza y variedad de intereses en la composición de la Junta Directiva, que incluye 13 representantes de entidades públicas (Ayuntamientos y comarca), empresas privadas, asociaciones empresariales, asociaciones de mujeres y jóvenes, cooperativas agrícolas, asociaciones de comerciantes, sindicatos y sindicatos agrarios.

Identificación y diferenciación de los grupos de interés y realización de una gestión específica y diferenciada de cada uno de ellos. Mantenimiento de reuniones periódicas para la recogida de necesidades, expectativas e intereses.

Información pública según el plan de transparencia de la asociación. Todos los datos están publicados en la web. Se establecen medidas de ponderación de voto y pautas de actuación ante incompatibilidades o intereses cruzados dentro de la junta en la toma de decisiones.

Uso de un manual de procedimiento interno conocido y manejado por las personas empleadas de la asociación, revisado periódicamente y con consenso grupal.

Existencia de mecanismos para evaluar la satisfacción de sus personas empleadas, mediante reuniones periódicas, donde se definen aspectos a mejorar y se integran en manuales internos. En reuniones posteriores se revisa su aplicación e impacto.

Criterios de transparencia y garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación en los procesos de selección de personal.

Principales Áreas de Mejora

Implementar un plan de responsabilidad social con actuaciones en las áreas: general, proveedores, clientes, personas, que incluyan objetivos e indicadores. Las actuaciones en materia social y medioambiental quedarán incorporadas a la misión de la organización.
Diseñar un sistema de evaluación y seguimiento formalizado que incluya la realización de reclamaciones, incidencias y sugerencias a nivel general de organización.
Formular mecanismos para conocer la satisfacción de sus clientes y usuarios, así como la de organismos financiadores.
Establecer procedimiento normalizado para la implantación de mejoras en los servicios y para el diseño y puesta en marcha de nuevos servicios o actuaciones.
Formalizar las medidas de conciliación que, de forma espontánea, se están realizando actualmente.
Implantar mecanismos de salud y seguridad laboral, informe de evaluación de riesgos y procedimiento para detectar e implantar mejoras.
Diseñar un plan de formación y un sistema de evaluación por desempeño para las personas que trabajan en la organización.
Establecer unos criterios sociales y medioambientales a incorporar a los criterios existentes para seleccionar y clasificar a los proveedores de la organización.

Buenas prácticas desplegadas (que se deducen del cuestionario cumplimentado)
